

Asunto: OFERTA DIRIGIDA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE OURENSE

Fecha: 05.09.18

01.- OBJETO.-

El objeto de dicha oferta es la prestación de los servicios profesionales de Asesoramiento permanente en materia FISCAL, CONTABLE, MERCANTIL Y LABORAL, encuadrándose dentro de éstos la gestión y servicios administrativos, coordinación, apoyo y confección de los impuestos tributarios, servicios económicos y financieros, confección, en su caso, de las Cuentas Anuales, seguimiento y control interno de los aspectos incluidos en estas materias, teneduría de libros, censura de cuentas y, en general, todo tipo de asesoramiento empresarial.

02.- AMBITO DE NUESTRA INTERVENCION.-

La oferta se dirige tanto a las Personas Físicas como a las Pequeñas y Medianas Empresas, sea cual sea su forma jurídica, cuyo domicilio se encuentre en la provincia de Ourense, y pertenezcan al Colegio Oficial de Médicos de esta provincia.

La ejecución de los servicios se realizaría tanto en el domicilio fiscal de los colegiados, cuando se trate de profesionales o empresas obligadas a llevar contabilidad; como en los despachos de ASEGAL, cuando determinados procesos requieran su infraestructura; así como en las dependencias del Colegio, cuando se trate sólo de asesoramiento personalizado.

03.- COSTE DE LOS SERVICIOS.-

Los honorarios varían en función de los servicios que se presten, así como de la forma jurídica adoptada por el profesional, por lo que para cada caso particular interesado en ello, se realizaría un estudio y una oferta independiente. En todo caso, **a efectos orientativos** el detalle es el siguiente, incluyendo en todos los supuestos, aproximadamente, un **20% de reducción** sobre los honorarios aplicados habitualmente:

:

A).- MATERIA FISCAL, CONTABLE Y MERCANTIL

A.1.- Servicio dirigido a profesionales personas físicas:

- Honorarios mensuales: Desde 60 € mensuales

A.2.- Servicio dirigido a profesionales cuya forma jurídica sea la de Sociedad No Mercantil (Sociedades Civiles, Comunidades de Bienes, etc.)

- Honorarios mensuales: Desde 100 € mensuales

A.3.- Servicio dirigido a profesionales cuya forma jurídica sea la de Sociedad Mercantil:

- Honorarios mensuales: Desde 180 € mensuales

OBSERVACIONES: A los profesionales encuadrados en cualquiera de los tres puntos anteriores, que vayan a iniciar la actividad profesional se les aplicará, a mayores, un 10% de bonificación en las cuotas.

B).- MATERIA LABORAL

A todos los profesionales señalados que les pueda interesar completar los citados servicios con los referentes a la materia laboral (tramitación de contratos, altas y bajas laborales, y confección de nóminas y seguros sociales), se les aplicará la siguiente tarifa:

- Hasta 2 asalariados 30 € mensuales
- De 3 a 5 asalariados 55 € mensuales
- De 6 a 10 asalariados 90 € mensuales
- De 11 a 15 asalariados 120 € mensuales

A partir de 15 asalariados se realizaría una oferta independiente.

C) MATERIA FISCAL (EXCLUSIVAMENTE)

Este tipo de servicios está dirigido a los colegiados que no encontrándose de alta como profesionales, les pueda interesar un asesoramiento permanente en materia fiscal a efectos de realizar un seguimiento de sus inversiones, desinversiones y liquidez, o, simplemente, la confección de declaraciones tributarias, tales como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre el Patrimonio.

- Honorarios: Reducción de un 20% sobre el precio de mercado

04.- PRECISIONES.-

1.- A este presupuesto habrá que añadirle el IVA o impuesto que en cada momento se establezca en las normas fiscales.

2.- Aunque los honorarios establecidos en el punto 03 A) son mínimos, podrán ser modificados en algún caso a la baja en función de las características de cada profesional (volumen de facturación, facilidad en la comprensión y recepción de la documentación, etc.).

3.- La oferta tendrá una validez de 3 meses contados a partir de la fecha de la misma.



Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD)

Los datos de carácter personal incluidos en este documento están incorporados a un fichero automatizado propiedad de **ASEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA**, siendo empleados únicamente con fines propios de nuestra actividad, usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en: **C/ Emilia Pardo Bazán N° 2- CARBALLIÑO -32500 Ourense**